

Beato José Chaminade: un hombre justo

El fin último de la evangelización es la santificación de las personas. No se trata sólo de educar en la fe, sino de educar a la gente en la fe. En otras palabras, la fe debe encarnarse, dando lugar a una transformación real en las personas. Para ello no basta sólo la moral de los mandamientos, ni tampoco el camino de la imitación y la comunión con la vida de Cristo en las *Bienaventuranzas*. No debemos descuidar las virtudes humanas. Necesitamos cultivar esas "disposiciones para hacer el bien" que son las virtudes en el sentido más general del término. Entre estas disposiciones para hacer el bien está la justicia, que es: *"la virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido. La justicia para con Dios es llamada "la virtud de la religión". Para con los hombres, la justicia dispone a respetar los derechos de cada uno y a establecer en las relaciones humanas la armonía que promueve la equidad respecto a las personas y al bien común.* "(*Catecismo de la Iglesia Católica*, 1807).

La vida de Chaminade estuvo consagrada a buscar y cumplir la voluntad de Dios, a la que permaneció fiel en todo momento [1]. Estaba tan convencido de la importancia de cumplir sus deberes para con Dios que, a pesar de la urgencia y la multitud de asuntos de los que debía ocuparse, nunca sacrificó ni sus oraciones diarias ni su retiro anual. Instó a los directores marianistas de colegios y escuelas a no descuidar ni la oración comunitaria ni la oración personal ante una carga de trabajo excesiva o urgente. Al contrario, cuanto mayor es el trabajo, mayor es la necesidad de fidelidad a la oración. "El primer deber de todo cristiano -decía-, y más aún de todo religioso, es la oración y el recurso frecuente a Dios; todo lo demás debe pasar a un segundo plano" [2].

[1] D. Antonio Enjugier, SM, *Positio*. 1929, p. 825.

[2] P. Hipólito Hérail, SM, *Positio*. 1929, p. 827; Rev. P. Francisco Roquefort, *Positio*. 1929, p. 828.



**Vigilia de oración, día anterior a la beatificación del P. Chaminade,
en el Instituto Santa María, Roma.**

Nos gustaría ahora subrayar la justicia con la que gobernó la Compañía de María y trató a los religiosos y religiosas marianistas. A este respecto, el padre Chaminade asombró a todos por su fidelidad evangélica y la sencillez de su conducta. A lo largo de su vida cumplió con excelencia sus deberes de fundador, contra viento y marea y al precio de los mayores sacrificios. Como fundador, el Buen Padre se consideraba responsable ante la Iglesia, el Estado y la Compañía de María de la misión que había recibido de Dios. Su amor a la Compañía le llevó a conservarla en el fervor de sus comienzos y en los principios originales de la institución, tal como Dios los había inspirado y tal como la Santa Sede reconoció y alabó en el decreto de alabanza de abril de 1839, promulgado por el Papa Gregorio XVI a los dos institutos religiosos marianistas. Por eso Chaminade insistió en que el padre Caillet cumpliera con sus obligaciones como Superior General. La justeza de la posición del Buen Padre fue reconocida por el Padre Chevaux, que le escribió el 9 de febrero de 1846 para reconocer que *"lo que usted les pedía, estos señores lo prometían, convencidos de que usted sólo les exigía el respeto de las Constituciones". Habiéndolo prometido a Dios y a la Compañía, están obligados a reprimir tales abusos y creen que no pueden hacer más de lo que intentan hacer*^[3].

El Buen Padre actuó siempre con justicia en su gestión de personas y obras, especialmente en los últimos años de su vida, durante el conflicto con sus Asistentes. En medio de tantas sospechas, medias verdades y acusaciones, el anciano sacerdote siguió siendo transparente y digno de confianza para todos. No teniendo nada que ocultar y diciendo la verdad, escribió un día al arzobispo de Albi, el 20 de octubre de 1847, deseando enviar a los obispos una circular en su defensa: "*Monseñor, si usted encuentra todavía dificultades para emitir su decisión, [...] haré pasar copias de la Circular que he tenido el honor de enviarle [...]. No cambiaré nada*". Su conducta era tan noble que, cuando escribía a los obispos, tenía cuidado de adjuntar copias de las cartas que había recibido de sus oponentes. El padre Jorge Caillet, su sucesor al frente de la Compañía, le prohibió hablar de los peligros que amenazaban a la Compañía de María. Así, cada vez que Chaminade se sentía obligado a señalar un aspecto negativo del gobierno, lo hacía en presencia del padre Caillet, para poder defenderse. Chaminade explica que en todo se esforzaba por actuar de acuerdo con la verdad, la justicia y su conciencia (como afirma en una carta del 23 de noviembre de 1845 al obispo de Saint-Claude). Siempre actuó fielmente según su conciencia de fundador y padre de la Compañía de María, buscando el bien espiritual de los religiosos y sus obras. Para él, decir la verdad por el bien de la Compañía de María era un imperativo moral[4].

En este sentido, su sufrimiento puede considerarse una forma de martirio de la conciencia, ya que no podía hacer valer legalmente sus derechos ni defenderse de los cargos que se le imputaban. Por ello, tuvo que escribir al padre Chevaux (12 de marzo de 1845) para quejarse: "*¿Cómo es posible que estos señores piensen que soy capaz de intentar engañarlos? Si me han encontrado culpable, aunque sea una vez en este punto, ¡que citen el hecho! Si no pueden encontrarme defectos, ¿por qué suponen que soy capaz de tanta bajeza al final de mi vida, cuando estoy a punto de dar cuenta de mis actos a Dios?*".

También se reconoció su *imparcialidad en la gestión financiera de las religiosas marianistas*. Para comprenderlo, hay que saber que, desde la fundación de las dos congregaciones, el Buen Padre administraba las finanzas de la Compañía de María y de las Hijas de María, en su calidad de superior espiritual. Las monjas sometieron a la revisión del Fundador las actas de gobierno del Consejo General. Sin embargo, en 1831, su situación financiera se volvió tan difícil que tuvieron que separar las finanzas de las Hijas de María y de la Compañía de María. La forma en que se resolvió este problema es mérito del padre Chaminade, admirable por su sentido de la justicia, su

lealtad y su sensibilidad, como atestigua esta declaración de la superiora, madre Saint-Vincent (30 de diciembre de 1832): *"Yo, la abajo firmante, después de una atenta reflexión, habiendo constatado que el Padre Chaminade, nuestro Superior General, había omitido, por generosidad y sensibilidad, el pago de diversas sumas que había proporcionado a nuestro Instituto, y cuyo importe total excedería de lo que él declaraba debernos, le ruego tenga a bien autorizarme a exonerar a la Compañía de María de la deuda de 8.203 francos y 80 céntimos"*. Años más tarde, cuando el Consejo General presentó cargos contra el padre Chaminade, la madre Saint-Vincent volvió a defenderle, presentando los estados financieros de las Hijas de María al obispo de Agen. El padre Roussel había acusado al padre Chaminade de malversar fondos de los recursos financieros de las religiosas en beneficio de la Compañía de María. En respuesta a esta acusación, la madre Saint-Vincent afirmó indignada que las cuentas del padre Chaminade siempre habían estado en orden. En resumen, a pesar de todos los problemas administrativos que surgieron durante sus años como Superior General, el Padre Chaminade siempre había actuado con precisión e integridad; por el contrario, fueron sus adversarios quienes, por su incompetencia e imprudencia, habían provocado la mala gestión financiera contra la que Chaminade les había advertido^[5].

Otro ejemplo de la justicia del Buen Padre hacia las personas ocurrió en 1840, cuando dos desafortunados religiosos abandonaron la Compañía, por haber contraído ciertas deudas. Su superior, el Sr. Clouzet, les exigió el pago de estas deudas a su partida; pero el Buen Padre no dudó en aconsejarle que les dejara marchar sin exigirles cuentas, por el bien de la Iglesia. Respondió Clouzet: *"¿Dónde encontraré el dinero? Siete mil quinientos francos por estos dos [antiguos religiosos] ¡es una suma enorme para nuestra condición! En resumen, si quiere que pague, pagaré con la ayuda del Señor"*^[6].

Pero el caso más problemático fue el acuerdo financiero amistoso alcanzado con el Sr. Auguste Brougnon-Perrière cuando abandonó la Compañía de María en 1832. Cuando los Asistentes pidieron al Buen Padre que dimitiera como Superior General para impugnar el acuerdo -decisión que desembocó en el conflicto con sus Asistentes-, Chaminade accedió, y los tribunales tuvieron que pronunciarse sobre la legitimidad del acuerdo. De hecho, el peritaje del abogado Ravez, árbitro entre Auguste y la Compañía de María, en el laudo arbitral dictado en 1844, concluye que el acuerdo entre Chaminade y el Sr. Auguste fue *"un acto de prudencia y sabiduría"*^[7].

Por último, algunos religiosos le reprocharon no haber sido justo con la Compañía de María al no legarle sus bienes. Como propietario legal de sus bienes, era libre de disponer de ellos en su testamento; por ello estipuló que se entregaran a los pobres

del Hospicio de Burdeos, en un acto no sólo de justicia sino también de caridad^[8]. La justicia de la acción del Beato Chaminade fue confirmada por el laudo arbitral de 1849 relativo a la división de los bienes entre Chaminade y la Compañía de María. El arbitraje fue confiado al padre Dulorié, sacerdote de Burdeos y autor de un tratado *sobre la justicia*, quien, en su decisión, confirmó la lealtad, el altruismo y la generosidad del fundador hacia la Compañía de María.

[3] P. Emilio Biron, SM, *Positio*. 1929, pp. 807-808.

[4] P. Emilio Biron, SM, *Positio*. 1929, pp. 806-807.

[5] P. Lebon, SM, *Positio*. 1929, pp. 801-802 ; Mme María Lucía Rousselot, *Positio*. 1929, p. 814.

[6] P. Lebon, SM, *Positio*. 1929, p. 803.

[7] P. Lebon, SM, *Positio*. 1929, p. 803; P. Enrique Rousseau, SM, *Positio*. 1929, p. 926.

[8] P. Lebon, SM, *Positio*. 1929, p. 804; P. Eugenio Scherrer, SM, *Positio*. 1929, p. 809.